

Convocatoria de proyectos transfronterizos 2024



Nafarroako
Gobernua



Gobierno
de Navarra



14 de febrero de 2024

DG Acción Exterior

Gobierno de Navarra
Departamento de Memoria y Convivencia,
Acción Exterior y Euskera

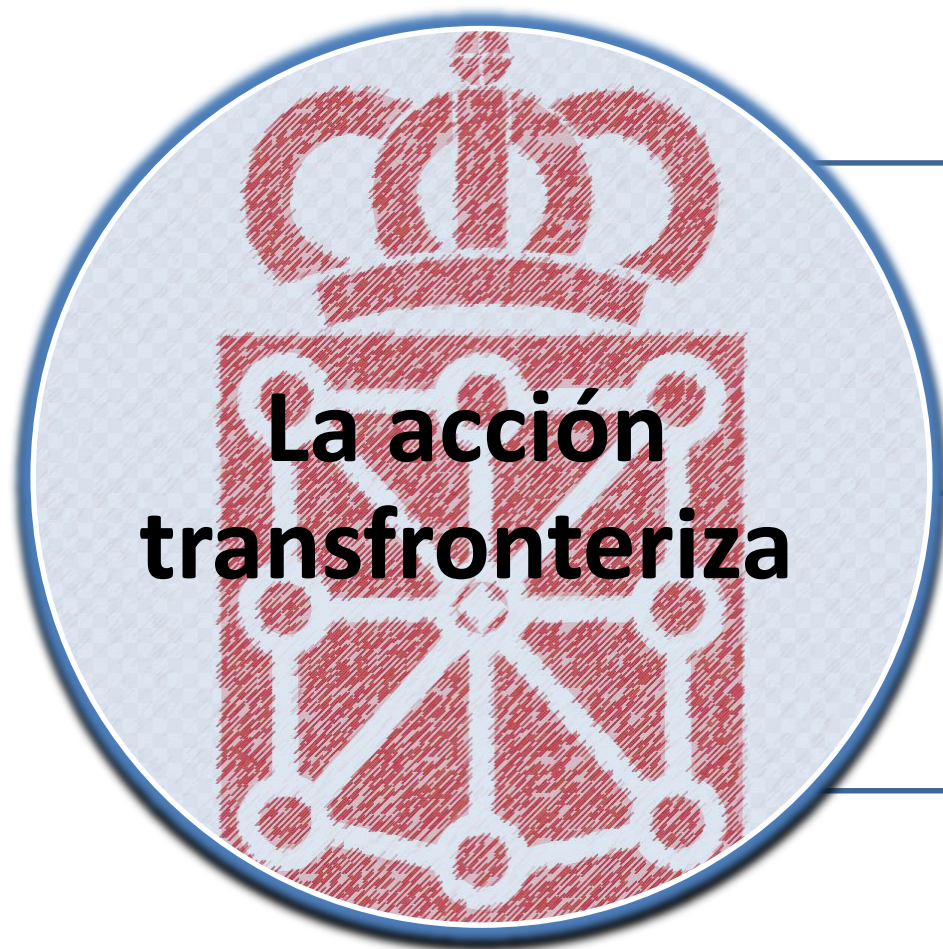


Nafarroako Gobernua
Memoria eta Bizikidetzako, Kanpo Ekintzako
eta Euskarako Departamentua

Convocatoria proyectos transfronterizos 2024



Convocatoria proyectos transfronterizos 2024



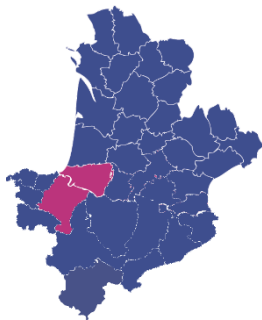
La Comunidad de Trabajo de los Pirineos



La Euroregión Nueva Aquitania-Euskadi-Navarra



El Convenio con Pirineos Atlánticos



Convocatoria proyectos transfronterizos 2024



Interreg
POCTEFA



Cofinanciado por
la UNIÓN EUROPEA
Cofinancé par
l'UNION EUROPÉENNE

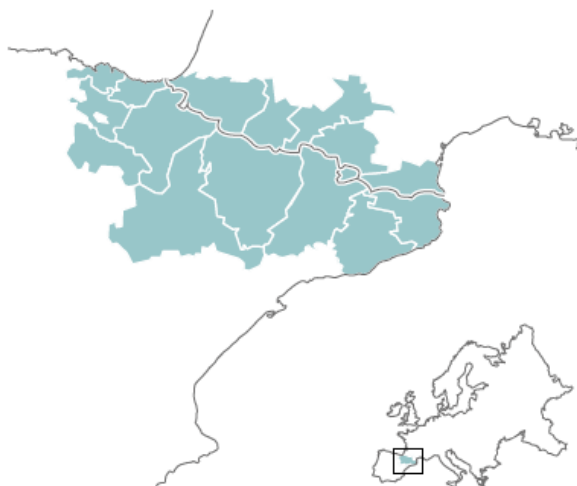
Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP)

Consorcio formado por :
4 CCAA españolas
2 regiones francesas
1 Principado (Andorra)

Convocatoria proyectos transfronterizos 2024

POCTEFA:

Programa Operativo de Cooperación Territorial España – Francia - Andorra



Tasa de financiación

65% (con excepciones para entidades y actividades sujetas a Ayudas de Estado).

Objetivos

Innovación y transformación digital, valores ecológicos, valores sociales, la vertebración del espacio transfronterizo, gobernanza.

Perfil de la entidad beneficiaria

Entidades u organismos con personalidad jurídica, de naturaleza tanto pública como privada (empresas privadas, entes públicos y entidades sin ánimo de lucro).

Tipo de partenariado

El partenariado deberá estar formado por socios de al menos dos estados (ES-FR-AND). El beneficiario principal deberá ser de España o Francia.

Grandes proyectos

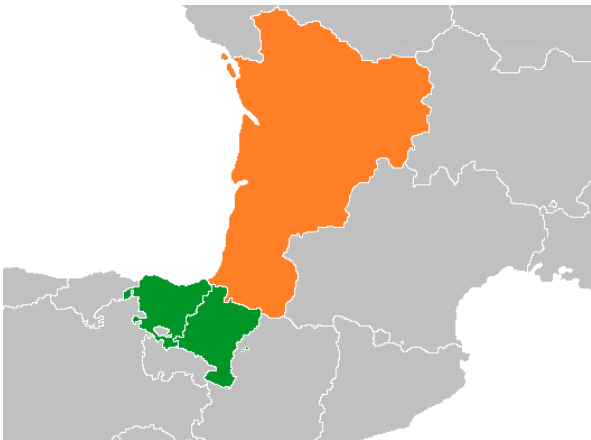
- Proyectos de > 200.000 euros
- Condiciones reglamentos Cohesión
- 4 convocatorias: 2 clásicas, 1 Área Funcional Oeste, 1 Objetivo Interreg

Pequeños proyectos

- Proyectos de < 200.000 euros
- Condiciones simplificadas (mayor plazo de presentación, mayoría de costes simplificados, aceleración del primer pago)
- 1 convocatoria

Convocatoria proyectos transfronterizos 2024

La Eurorregión NAEN



- Cultura
- Plurilingüismo
- Educación
- Juventud
- Deporte
- Retos sociales contemporáneos

- Biociencias, salud, silver economy
- Fabricación avanzada, aeronáutica, movilidad eléctrica
- Industria agroalimentaria, alimentación saludable y sostenible
- Energías renovables
- Hábitat sostenible, bosque, madera
- Industrias creativas y culturales, industria audiovisual

Ciudadanía Eurorregional



Dotación total:
500.000 euros



Máxima subvención por proyecto:
30.000 euros



Convocatoria: marzo
Resolución: julio

Innovación Eurorregional



Dotación total:
400.000 euros



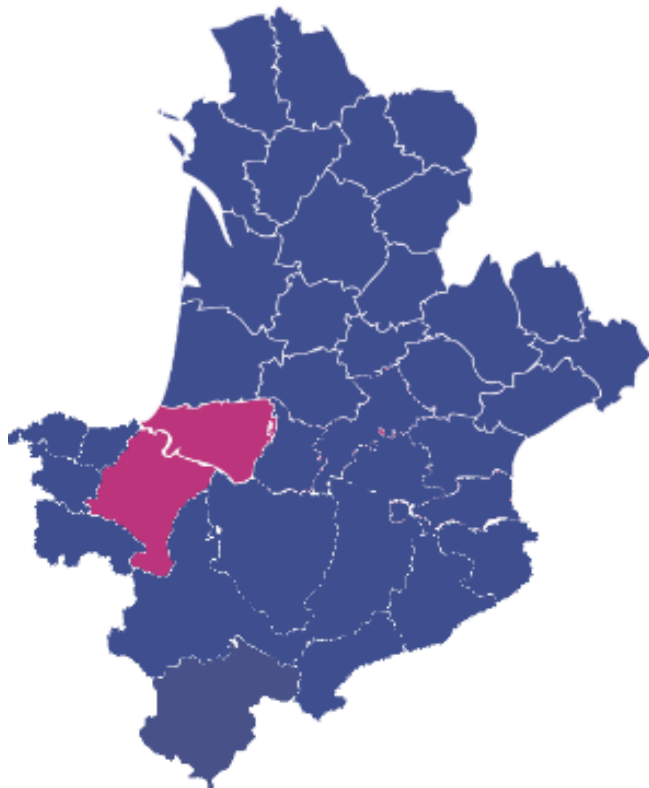
Máxima subvención por proyecto:
75.000 euros



Convocatoria: octubre
Resolución: diciembre

Convocatoria proyectos transfronterizos 2024

Convenio Pirineos Atlánticos



Convenio de colaboración entre el
Gobierno de Navarra y el
Departamento de Pirineos Atlánticos

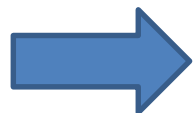
La relación es institucional y no tiene
aparejada ninguna financiación para
los proyectos que surjan

Acción Exterior lanza una
convocatoria anual para proyectos
transfronterizos

Convocatoria proyectos transfronterizos 2024

Comparativa ayudas transfronterizas

Requisitos



Programa de Cooperación
Territorial España-Francia-
Andorra (POCTEFA)



- Proyectos estructurantes del territorio (posibilidad pequeños proyectos por debajo de 200.000 euros)
- Tasa de financiación al 65%
- Sujetos a las condiciones de los Reglamentos de Cohesión

Eurorregión (Nueva
Aquitania-Euskadi-Navarra)
NAEN



- 2 convocatorias anualmente
- Se necesitan entidades socias de Francia (Nueva Aquitania) y de **Euskadi** obligatoriamente
- Tasa de financiación del **50%**

Navarra-Pirineos
Atlánticos



- Financiación al 100%
- Se necesita una entidad socia del Departamento de Pirineos Atlánticos (**perímetro limitado**)
- **Solamente es financiada la entidad navarra**

Convocatoria proyectos transfronterizos 2024

Convocatoria de proyectos transfronterizos 2024				
Entidades beneficiarias:	Duración de los proyectos:	Pago de la subvención:	Presentación de las propuestas:	Cooperación con Francia (Departamento de Pirineos Atlánticos):
Entidades locales y entidades sociales	Se pueden presentar gastos del 1 de enero al 31 de octubre de 2024 (fecha de factura máximo 31 octubre)	Un pago único presentando la justificación de los gastos hasta el 18 de noviembre de 2024 (inclusive) Única y exclusivamente de manera telemática a través del catálogo de servicios del Gobierno de Navarra	Publicación en el BON + 1 mes desde el día siguiente Única y exclusivamente de manera telemática a través del catálogo de servicios del Gobierno de Navarra	Obligatorio presentar una carta de compromiso de la entidad francesa que colaborará con entidad navarra

Convocatoria proyectos transfronterizos 2024

Tipos de proyectos



Intercambio de experiencias



Creación/ consolidación de redes



Facilitar la movilidad ciudadana a ambos lados de la frontera



Información y difusión de cuestiones de interés transfronterizo y europeo



Detección de obstáculos jurídicos y administrativos en el contexto transfronterizo.

Convocatoria proyectos transfronterizos 2024

Sectores



Turismo



Medio Ambiente



**Desarrollo
sostenible**



Economía local



Cultura



Acción social



Juventud



Deporte



Multilingüismo



Memoria histórica

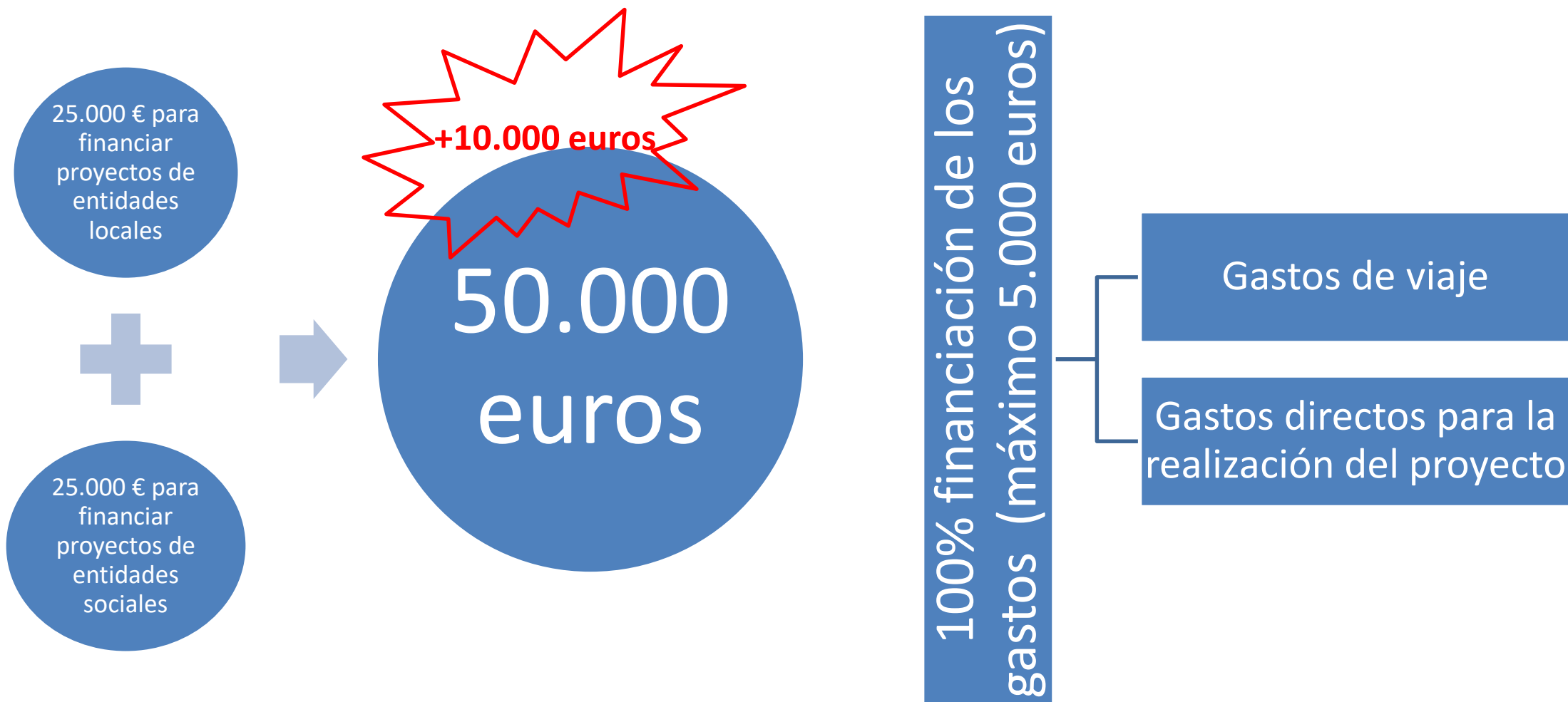


**Envejecimiento
activo**



**Cualquiera de
interés
transfronterizo**

Convocatoria proyectos transfronterizos 2024



Convocatoria proyectos transfronterizos 2024

Principales errores a evitar

En la presentación de las propuestas

- A través del [catálogo de servicios](#) (**Portal de Navarra**). Necesario **certificado digital** de la entidad (si no, del representante legal). Necesario **DEH** (dirección electrónica habilitada) a través de esta [suscripción](#)
- **Firma** de los documentos por el representante legal de la entidad (si no, escritura de poder).
- Estas ayudas son **incompatibles** con otras subvenciones concedidas con el mismo objeto y que desarrollen las mismas actividades.
- Utilizar los **modelos** del [catálogo de servicios](#), no se admiten otros.

En la justificación de los proyectos

- Todos los **gastos y pagos** deben estar realizados por la entidad solicitante.
- Todos los gastos deben de haberse realizado y facturado en el **período elegible** (1 de enero a 31 de octubre) y presentar justificación antes del 18 de noviembre.
- Es obligatorio aportar un **entregable por actividad** (fotografías, memorias, informes, notas de prensa, materiales editados, etc.) y **publicidad de que está subvencionada por el Gobierno de Navarra** ([obligaciones de comunicación](#))
- Utilizar los **modelos** del [catálogo de servicios](#), no se admiten otros.

Convocatoria proyectos transfronterizos 2024

CONSULTAS

DG Acción
Exterior

[Inicio - Accion exterior
- navarra.es](https://inicio-accion-exterior.navarra.es)



Avda. Yanguas y Miranda nº 27, 1º



Marina Roncal 848 421981

Ana Pardo 848 423253

Beatriz Idoate 848 425386



Marina Roncal mroncald@navarra.es

Ana Pardo apardove@navarra.es

Beatriz Idoate bidoatep@navarra.es